



*ANUNCIO de 17 de junio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008082817)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 17 de junio de 2008. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

**A N E X O**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0036-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: CARLOS SÁNCHEZ ISIDORO

NIF: 52355921D

Último domicilio conocido: PALOMAR N.º 3 - DON BENITO

Hechos imputados: NO HA EFECTUADO EL PRECEPTIVO CAMBIO DE TITULARIDAD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CAFÉ-BAR, LO CUAL CONCLUCA EL ART. 73,15, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,2 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 120.00 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10, BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0048-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: EDEXA C.B.

NIF: E06506141

Último domicilio conocido: CARRETERA N 432 Km 108 - VILLAGARCÍA DE LA TORRE

Hechos imputados: CARECER DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EXTREMEÑA Y DE HOJAS DE RECLAMACIONES, LO CUAL CONCLUCA LOS ARTS. 13,1 Y 14,1, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

*Art. 75.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 72.000,00 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10, BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0091-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: CALLE SIMÓN MIGUEL S.L.N.E.

NIF: B06414171

Último domicilio conocido: CENTRO COMERCIAL CONQUISTADORES - BADAJOZ

Hechos imputados: CARECE DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE RESTAURANTE CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA AUTONÓMICA, LO CUAL CONULCA EL ART. 73.01, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1 DE LA PRECITADA LEY.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 300,00 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10, BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0111-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: MELODÍA GARCÍA VEGA

NIF: 53578636-K

Último domicilio conocido: C/ VICENTE SOS VAYNAT, 34 - MÉRIDA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 21/03/08 SIENDO LAS 09:00 HORAS EN EL PARAJE MOHEDA ALTA, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 90,00 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10, BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0112-BA/08

Instructor: Ángel Ramos Arroyo

Denunciado: JUAN JOSÉ GALERA CAMISÓN

NIF: 09175493-B

Último domicilio conocido: C/ SAN FAUSTO, 5 - MERIDA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 21/03/08 SIENDO LAS 09:00 HORAS EN EL PARAJE MOHEDA ALTA, T. MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART 24,1 DE LA LEY 2/97 DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

## Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros: 90,00 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, AVDA. DE EUROPA, 10, BADAJOZ.